

Las acciones del convenio serán coordinadas por el Equipo Técnico del Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer que depende orgánica y funcionalmente de la Viceconsejería de la Mujer de la Ciudad Autónoma de Melilla.

En la fase de intervención, se llevarán a cabo reuniones semanales para realizar el seguimiento, cuantificar las actuaciones, ajustar los contenidos de las mismas, realizar la evaluación continua y cuantas otras cuestiones se planteen a lo largo de su desarrollo.

COORDINACIÓN EXTERNA

Para evaluar los progresos y reorientar si es necesario el desarrollo del curso, se llevarán a cabo reuniones quincenales con los Centros de formación. Asimismo, y a los efectos de coordinación y seguimiento del cumplimiento de los fines del convenio se reunirá la Comisión Mixta de Seguimiento cuando cualquiera de las partes lo considere necesario y como mínimo una vez durante el período de vigencia del Convenio.

DIFUSIÓN EN PRENSA

Como herramienta para la captación de candidatas, difusión del proyecto y como instrumento de sensibilización en igualdad de oportunidades.

ANEXO II

DESGLOSE PRESUPUESTARIO

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del presupuesto de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidad, aportará la cantidad de treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta euros (37.440€) y la Ciudad Autónoma de Melilla aportará la cantidad de nueve mil trescientos sesenta euros (9.360€) todo ello destinado a asumir los gastos que se generen para la ejecución de las acciones objeto del convenio.

APORTACIONES AL CONVENIO

- Ciudad Autónoma de Melilla.....	9.360 €
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad –Dirección General para la Igualdad de Oportunidades	37.440 €
TOTAL:.....	46.800 €

<i>DESGLOSE PRESUPUESTARIO</i>	<i>MSSSI-DGIO</i>	<i>CA de Melilla</i>
Gastos de Docencia.	28.700,00 €	
Seguros de Prácticas (Responsabilidad civil y de accidente).	500,00 €	
Materiales didácticos.	4.340,00 €	9.360,00
Conciliación - Ludoteca.	2.000,00€	
Suministros	1.900,00	
Subtotales	37.440,00	9.360
TOTAL DEL CONVENIO	46.800 €	

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECCIÓN GENERAL

1542.- El día 23 de junio de 2014, se ha firmado Convenio de Colaboración entre las Consejerías de Bienestar Social y Sanidad y de Educación y Colectivos Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla y Cáritas Diocesana de Málaga-Interparroquial de Melilla para la ejecución del programa "Colonias Urbanas 2014".

Procedase a su publicación en el Boletín Oficial de Melilla.

Melilla, 30 de junio de 2014.